

DECRETO ALCALDICIO Nº 002402 QUINTERO,

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 29 de Junio del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$67.000-, como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la Sra. NICOLE ANGELINA CASANOVA CASANOVA, Loncura.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Sánchez y Cía., Ltda.". Rut: 50.340.420-6 -, Giro: "Ferretería Higuerillas.".

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social MCP/PLG/MVA/ANF/maa